

## **Recuperación de áreas en el Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), Zona Núcleo de la Reserva de Biosfera Maya.**

Del 6 al 8 de agosto de 2018, el Ministerio Público a través de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, realizó diligencia judicial dictada por la Jueza “B” del Juzgado Pluripersonal Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, logrando la recuperación de 448.70 hectáreas de dos áreas ocupadas ilegalmente dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), Zona Núcleo de la Reserva de Biosfera Maya, donde no se logró la captura de personas.

La recuperación de las áreas se realizó con apoyo de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, División de Protección de la Naturaleza, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Brigada Especial Operaciones de Selva, COPREDEH, Instituto Nacional de Bosques, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas de Petén. El CONAP en el año 2016 presentó las respectivas denuncias ante el Ministerio Público sobre este caso.

La primer área recuperada consta de 249.70 hectáreas (La Bota), ubicada al Este del PNLT y la segunda área consta de 199 hectáreas (Mánchame), ubicada al Sur del PNLT. Las áreas fueron usurpadas y deforestadas para establecer pasto para ganadería extensiva, actividad que es una de las amenazas más fuertes que afectan las áreas protegidas.

La importancia de recuperar las áreas usurpadas es para restaurar sitios afectados por actividades ilegales que destruyen el hábitat de diferentes especies de fauna silvestre como la guacamaya roja, el jaguar y tapir, especies emblemáticas que existen dentro del Parque Nacional Laguna del Tigre, además conservar los humedales declarados como sitio RAMSAR que existen dentro de esta importante área protegida, que es de interés nacional e internacional.

Guatemala, 09 de agosto 2018